

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 16 de julio de 2026, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la ampliación del plazo establecido para efectuar el nombramiento del puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

I. Con fecha 2 de junio de 2026 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 104, la Resolución de 26 de mayo de 2026, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación, conforme a lo dispuesto en los artículos 124, 128.5 y 128.6 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y a los artículos 78, 79, 80 y 81 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía. Mediante dicha resolución se convoca la provisión del puesto de trabajo con código 10021710, Director Conservador P.N. Subbéticas, adscrito a la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Córdoba.

II. El artículo 82.3 del citado Decreto 51/2025, de 24 de febrero, establece que «El plazo máximo de resolución será de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá ampliarse motivadamente hasta un mes más».

III. Teniendo en cuenta que con fecha 16 de junio de 2026 finalizó el plazo de presentación de solicitudes establecido en el artículo 128.5 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, el plazo para efectuar el nombramiento finaliza el próximo 16 de julio de 2026. No obstante, no ha sido posible concluir la valoración de todas las candidaturas presentadas.

Vista la normativa citada, teniendo en cuenta que el plazo previsto para efectuar el nombramiento del puesto convocado no ha vencido, y en uso de las competencias que me confiere el artículo 1.1 de la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente,

R E S U E L V O

Prorrogar por un mes más el plazo establecido para efectuar el nombramiento en el puesto de trabajo de libre designación denominado «Director Conservador P.N. Subbéticas» (Cód. 10021710) convocado por la resolución que se cita.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2026.- La Viceconsejera, María López Sanchís.